

Del 24 al 26 de
octubre

El Precio JUSTO

ACIERTA EL PRECIO JUSTO
Y SIN PASARTE DEL ESCAPARATE!



COMERCIO
de Canarias



Gobierno
de Canarias



CABILDO
DE LA PALMA



ZONAS
COMERCIALES
ABIERTAS
Canarias a tu aire



FEDEPALMA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA



PYMESBALTA
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA



ACZA
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA ZONA



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE LOS LLANOS DE ARIDANE



El Paso Crece
Asociación de Empresarios



AYUNTAMIENTO
EL PASO



AEPAL
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA



SANTA CRUZ
DE LA PALMA



SANTA CRUZ
DE LA PALMA



SANTA CRUZ
DE LA PALMA



AYUNTAMIENTO DE
BREÑA BAJA



ACE
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA ZONA



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANDRÉS Y SAUCES

¡EL PRECIO JUSTO!
¡Acierta sin pasarte el precio justo del
escaparate de ACZA!
Del 24 al 26 de octubre de 2025

DATOS DE LA CAMPAÑA

- Se trata de una Campaña de ACZA (Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane) conjunta con otras ZZCCAA de la Palma en colaboración **con ACE Sauces, Pymesbalta Breña Alta, El Paso Crece, AEPA y Breña Baja Emprende; el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, el Cabildo de La Palma, el Gobierno de Canarias y Fedepalma** con motivo de la celebración de la Campaña “El Precio Justo” durante el mes de septiembre-octubre de 2025.
- **Duración de la Campaña:**
Del 24 al 26 de octubre de 2025 – ACZA Los Llanos de Aridane.

PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA

- Podrán participar en esta Campaña todas las personas, mayores de edad, que acierten el **precio justo y sin pasarse** del escaparate de productos que cada Asociación publique en sus redes sociales durante el periodo que a cada Asociación le corresponda.
- El ganador/a será la persona que acierte el precio justo sin pasarse del escaparate.
- Para participar es necesario acceder a través de la publicación de la Campaña que se publicará el viernes 24 de octubre de 2025 a las 09:00 hrs en la red social de Facebook de ACZA (<https://www.facebook.com/comercianteszonaabierta>) y cuya duración será hasta las 24:00 hrs del domingo 26 de octubre de 2025.
- Las personas participantes deberán dejar **un único comentario** con el importe en euros que considera que cuesta el escaparate con objetos que se les mostrarán.
- Si coinciden varias personas con el mismo importe el lote de productos del escaparate será para la primera que lo haya publicado, con el fin de animar a los usuarios a participar y ser los primeros en poner el precio justo.
- La Campaña solo permite participar con una única participación.
- En el caso de no haber precio justo, se anularán todos los precios que sean superiores, y se adjudicará el escaparate al participante inmediatamente más cercano al precio justo sin pasarse.
- En caso de renuncia expresa del ganador/a o no poder contactar se adjudicará al precio siguiente inmediatamente inferior.
- Una Comisión conformada por la Presidenta, Secretario y Gerente de ACZA, serán los únicos que sabrán el precio justo del escaparate, firmado previo a su lanzamiento en redes sociales.

- Finalizada la fecha de participación, se procederá a imprimir todos los comentarios de la publicación de la Campaña y se irá seleccionando un ganador/a y dos suplentes que resulten acertantes del precio justo o que más se aproximen, sin pasarse. Inmediatamente se procederá a contactar con la persona ganadora a través de la misma red social, teniendo a dos personas como suplentes.

ESCAPARATE DE ACZA FORMADO POR:

El escaparate de ACZA estará formado por 6 productos donados por las Empresas socias de ACZA. El contenido de ese escaparate no se conocerá hasta el día 24 de octubre de 2025 cuando se haga público de manera oficial y de comienzo la Campaña.

Previamente, y reunidos la Presidenta, el Secretario y la Gerente de ACZA se tomará nota del documento que desglose cada uno de los premios, la Empresa que lo dona y el precio de venta al público de cada uno de ellos que contendrá el total del precio justo de escaparate de la Campaña.

El documento estará disponible en la oficina de ACZA para que cualquier persona participante pueda consultarlo.

CANJEO DEL ESCAPARATE

- Se comunicará al ganador/a el miércoles 29 de octubre de 2025 a través de la propia red social de Facebook. Dispondrá de 3 días para pasar por la sede de ACZA y proceder al canjeo de los premios del escaparate, en caso contrario se entenderá que renuncia al mismo y se procederá a llamar a su reserva correspondiente.
- Los titulares de los Establecimientos que han colaborado con algún premio del escaparate y su unidad familiar, así como sus trabajadores no podrán participar en esta Campaña. Tampoco podrá participar los miembros de la comisión de ACZA ni sus familiares directos. Si se diera alguna de la situación anterior se procederá a su eliminación instantánea y se pasará a la siguiente persona.
- El ganador/a autoriza a ACZA a reproducir, utilizar y difundir a través de cualquier medio su nombre, apellidos, localidad de procedencia e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la CAMPAÑA sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en la CAMPAÑA supone la aceptación expresa, íntegra y sin reservas de las presentes Bases.
- Estas Bases están a disposición de cualquier interesado y podrán ser consultadas en las Empresas participantes, en la sede de ACZA, así como en su Página Web <https://www.aczalosllanosdearidane.com> y <https://www.facebook.com/comercianteszonaabierta>
- La persona ganadora deberá hacerse cargo del envío de los premios sino se encuentra en el municipio de Los Llanos de Aridane.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las Bases será resuelta por los Órganos de administración de ACZA.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Comercio y Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, Cabildo Insular de La Palma y sus Zonas Comercial Abiertas de La

Palma integradas en la Federación de Empresarios de La Palma (Fedepalma) y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.
CIF: G-76713841.
Dirección: Avenida Dr. Fleming, S/N (Oficina de Turismo), 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: +34 653.590.376.
Correo Electrónico: aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com.
2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L. DPD-ES2111220. Certificado por el Centro de Registro y Certificación de Personas (CERPER) de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Correo electrónico: dpd@aygasesores.net.
3. Finalidad del Tratamiento:
 - Gestionar su participación en la Campaña “El Precio Justo”.
 - Promoción y difusión por ACZA de la Campaña en su Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas y en sus Redes Sociales (Facebook e Instagram).
 - Canjeo del premio por parte del ganador/a.
 - Publicar por ACZA los datos personales, incluida la imagen, del ganador/a de la Campaña en su Página Web y en sus Redes Sociales, habiendo otorgado el ganador/a su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen Campaña “El Precio Justo”.
 - La prestación de los servicios.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

4. Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD].
5. Plazos de Conservación: Los datos personales, incluida la imagen, del ganador/a del premio se conservarán mientras no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento otorgado a través de la firma del documento Derecho de

Imagen, los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

6. Transferencia Internacional de Datos (TID): En caso de ser ganador/a del premio y habiendo otorgado el consentimiento Derecho de Imagen, sus datos personales, incluida la imagen, serán publicados en las Redes Sociales de ACZA Facebook e Instagram (Meta Platforms, Inc.). Se realiza una Transferencia Internacional de Datos en virtud de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 10.7.2023, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Nivel Adecuado de Protección de Datos Personales Bajo la Privacidad de Datos UE-EEUU (Data Privacy Framework). Cuando las entidades receptoras de los datos se encuentren en un país, un territorio o uno o varios sectores específicos de ese país u organización internacional que hayan sido declarados de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea [artículo 45 del RGPD: Transferencias basadas en una decisión de adecuación]. Puede consultar la lista de adhesión en <https://www.dataprivacyframework.gov/list>.
7. Derechos de los Interesados: Podrá en todo momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito ante ACZA o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

Más Información: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.aczalosllanosdearidane.com/politica-proteccion-de-datos>.

Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane
Avda. Doctor Fleming s/n (Oficina de Turismo)
Tfno.: 653.590.376 / Pág. Web: <https://www.aczalosllanosdearidane.com>
E-mail: aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com